



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES

Boletín Legislativo

Órgano de información legislativa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Año VI, Núm. 19
Octubre 3 de 2011

Contenido

Disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación	3
<i>Instrumentos Internacionales</i>	<i>3</i>
<i>Códigos, Leyes, Estatutos y Reglamentos</i>	<i>3</i>
<i>Suprema Corte de Justicia de la Nación</i>	<i>6</i>
<i>Consejo de la Judicatura Federal</i>	<i>7</i>
<i>Otras disposiciones de interés.....</i>	<i>8</i>
Consulta del Diario Oficial de la Federación en línea	12
Sabías que... ..	12
Informes.....	14

RENOVACIÓN DE LA RESERVA DE DERECHOS AL USO EXCLUSIVO

NÚMERO: 04-2009-070615273800-102
TÍTULO: BOLETÍN LEGISLATIVO, ÓRGANO DE INFORMACIÓN
LEGISLATIVA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA
NACIÓN
GENERO: PUBLICACIONES PERIÓDICAS
ESPECIE: REVISTA
TITULAR: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN 100%
FECHA DE EXP: 6/VII/2009
DOMICILIO: PINO SUÁREZ 2
CENTRO
CUAUHTÉMOC, CP: 6065
DISTRITO FEDERAL

EDICIÓN: PRIMER Y TERCER LUNES DE CADA MES
AÑO VI, NÚM. 19
OCTUBRE 3 DE 2011

Instrumentos Internacionales



Acuerdo de Asociación Estratégica entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay.

Publicado en el D.O.F. del 20 de septiembre de 2011.

Instrumento por el que se da a conocer el Decreto Promulgatorio del Acuerdo, firmado en la Ciudad de Montevideo, Uruguay, el 14 de agosto de 2009.

Reglamento del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT).

Publicado en el D.O.F. del 28 de septiembre de 2011.

Se dan a conocer las modificaciones al Reglamento, adoptadas el 29 de septiembre de 2010 por la Asamblea de la Unión Internacional de Cooperación en materia de Patentes (Unión PCT) en su cuadragésimo primer periodo de sesiones (24º extraordinario), celebrado del 20 al 29 de septiembre de 2010, en vigor a partir del 1 de julio de 2011.

Reglamento del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT).

Publicado en el D.O.F. del 28 de septiembre de 2011.

Se dan a conocer las modificaciones al Reglamento, adoptadas el 1 de octubre de 2009 por la Asamblea de la Unión Internacional de Cooperación en materia de Patentes (Unión PCT) en su cuadragésimo periodo de sesiones (17º ordinario), celebrado del 22 de septiembre al 1 de octubre de 2009, con vigencia a partir del 1 de julio de 2010.

Códigos, Leyes, Estatutos y Reglamentos



Estatutos de Organización y Funcionamiento de la Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Publicados en el D.O.F. del 21 de septiembre de 2011.

Disposiciones que tienen por objeto regular la organización y funcionamiento de la Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Estatutos que entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación por la Comisión.

Los acuerdos, resoluciones, convenios y normatividad (sic) que la Comisión haya expedido o suscrito antes de la entrada en vigor de estos Estatutos, y que no se opongan a los mismos, seguirán teniendo plena validez.

Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Publicado en el D.O.F. del 27 de septiembre de 2011.

Se reforman los artículos 1; 2, fracciones III y IV; 5, incisos H), en sus fracciones XXV y XXVI e I), en sus fracciones II y III; 7, fracción XXIII; 8, fracciones III y XII; 9; 10; 13, segundo párrafo; 14, fracciones V, VI, IX, XI y XVI; 18, fracciones III, IV, IX, XI y XV; 19, fracciones III, IV, IX, XI y XV; 20, fracciones III, IV y XI; 21, fracciones XII, XIII, XIV y XV; 23, fracciones I, V, VI, VII, XII, XIII y XIV; 26, fracción VI; 27, fracciones I, VII y IX; 28, fracciones IV, X y XI; 29, fracción IX; 30, fracciones IV, VI y IX; 31, fracciones XVI, XXV, XXVI, XXIX, XXX y XXXII; 33, fracciones I, III, IV,

V, VI, XIX, XXIX y último párrafo; 34, fracciones I, IV, V, VI, XXVIII y XXXI; 35, fracciones III, VII, IX en su encabezado y en su inciso a) y XI; 36, fracción XVI; 39, en su encabezado; 40; 41; 46, fracción IV; 47; 48, fracciones XIII y XIV; 50; 51, en su encabezado y fracción IX; 55, primer párrafo y 57; se adicionan la fracción V al artículo 2; la fracción VII bis al inciso H) y la fracción IV al inciso I) del artículo 5; el tercer párrafo al artículo 6; las fracciones XV bis, XX bis y XX ter al artículo 7; la fracción XII bis y el segundo párrafo al artículo 8; las fracciones XVIII bis y XXVI bis y el segundo párrafo al artículo 11; el artículo 21 bis; el segundo párrafo al artículo 22; la fracción XIII bis y el segundo párrafo al artículo 23; la fracción I bis al artículo 27; las fracciones XVI bis, XXIII bis, XXVI bis al artículo 31; la fracción VI bis al artículo 33; las fracciones VI bis y VI ter al artículo 34; el segundo párrafo al artículo 35; las fracciones I bis, II bis, II ter, II quáter y III bis al artículo 39; los artículos 47 bis; 48 bis; 48 ter, y el tercer párrafo al artículo 55, recorriéndose el subsecuente, y se derogan el inciso F) y la fracción XXIV del inciso H) del artículo 5; el Capítulo V que comprende el artículo 12; el artículo 38; y las fracciones I, VII y VIII del artículo 51.

Se modifica la estructura, organización, directrices y atribuciones de diversas unidades administrativas que conforman la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Decreto que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Reglamento del Concurso Progol de Pronósticos para la Asistencia Pública.

Publicado en el D.O.F. del 29 de septiembre de 2011.

Acuerdo por el que se reforman los artículos 37 y 41.

Señala que todas las ceremonias se verificarán en un lugar al cual el público tenga libre acceso; asimismo, determina que Pronósticos publicará en medios de comunicación masiva y/o en su sitio web, a más tardar al día siguiente de aquél en el que se hubiere verificado el concurso, la combinación de la quiniela ganadora y el importe de la premiación por quiniela sencilla correspondiente a cada una de las categorías establecidas.

Los resultados de los ganadores oficiales son:

1. Los que se asienten en el acta mencionada en el artículo 19o. de este Reglamento;
2. Para el caso de los resultados obtenidos conforme a lo establecido en los artículos 10o. y 11o. de este Reglamento, la grabación en video de dicho sorteo que conservará Pronósticos es

parte integrante de los resultados oficiales, del concurso que corresponda.

3. Los emitidos por la terminal;

4. Los mencionados en la línea telefónica del conmutador de Pronósticos, y

5. Los publicados en la página web de Pronósticos.

Si hubiera alguna diferencia entre los resultados publicados y los oficiales, estos últimos prevalecerán.

También dispone que los resultados de la selección de ganadores se harán constar en el acta mencionada en el artículo 19º, en dicha acta se anotarán, además, las particularidades e incidentes fundamentales ocurridos durante el acto y a la misma se anexará archivo electrónico en el que se hará constar la lista producida por el sistema de computación que contenga los números de los boletos ganadores de la única categoría de premiación conforme a lo establecido en el artículo 40o., así como el importe correspondiente a la única categoría de premiación.

Instrumento que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Reglamento de Comercializadores de Pronósticos para la Asistencia Pública.

Publicado en el D.O.F. del 29 de septiembre de 2011.

Acuerdo por el que se expiden las disposiciones que reglamentan la operación de quienes participen con la entidad en la venta de los boletos para participar en los diversos concursos, sorteos, productos y servicios ofertados por Pronósticos.

Instrumento que entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el D.O.F.

Reglamento del Sorteo Chispazo de Pronósticos para la Asistencia Pública

Publicado en el D.O.F. del 30 de septiembre de 2011.

Acuerdo por el que se reforman los artículos 3o. numerales 1 y 2, 4o., 6o., 11o., 20o., 21o., 22o., 29o., 31o., 36o., 46o. y 47o. así como la denominación del Capítulo XI "De los Comercializadores de Pronósticos".

Se actualizan los conceptos de comercializador y terminal, además de los mecanismos de organización de concursos y sorteos con premios en efectivo y/o especie.

Instrumento que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Reglamento del Sorteo Gana Gato de Pronósticos para la Asistencia Pública.

Publicado en el D.O.F. del 30 de septiembre de 2011.

Acuerdo por el que se reforman los artículos 2o. fracciones I y X, 3o., 5o., 7o., 12o., 18o., 27o. y 28o.

Se actualizan los conceptos de comercializador y terminal, además de los mecanismos de organización de concursos y sorteos con premios en efectivo y/o especie.

Instrumento que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Reglamento del Sorteo Melate Revancha de Pronósticos para la Asistencia Pública.

Publicado en el D.O.F. del 30 de septiembre de 2011.

Acuerdo por el que se reforman los artículos 3o. numerales 1 y 2, 4o., 6o., 17o., 24o., 25o., 26o., 37o., 44o., 45o., 54o., 65o. y 67o., así como la denominación del Capítulo XIV "De los Comercializadores de Pronósticos" del Reglamento del Sorteo Melate Revancha de Pronósticos para la Asistencia Pública.

Se actualizan los conceptos de comercializador y terminal, además de los mecanismos de organización de concursos y sorteos con premios en efectivo y/o especie.

Instrumento que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Reglamento de Funcionamiento de los Sorteos Instantáneos en Línea de Pronósticos para la Asistencia Pública.

Publicado en el D.O.F. del 30 de septiembre de 2011.

Acuerdo por el que se reforman los artículos 3o. numerales 1 y 2, 10o., 11o., 18o. y 19o.

Se actualizan los conceptos de comercializador y terminal, además de los mecanismos de organización de concursos y sorteos con premios en efectivo y/o especie.

Instrumento que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Reglamento del Sorteo Pronósticos Rápidos de Pronósticos para la Asistencia Pública.

Publicado en el D.O.F. del 30 de septiembre de 2011.

Acuerdo por el que se reforman los artículos CUARTO, OCTAVO, NOVENO, DÉCIMO, DÉCIMO SEGUNDO, VIGÉSIMO TERCERO Y VIGÉSIMO CUARTO.

Se actualizan los conceptos de comercializador y terminal, además de los mecanismos de

organización de concursos y sorteos con premios en efectivo y/o especie.

Instrumento que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Reglamento del Sorteo Tris de Pronósticos para la Asistencia Pública.

Publicado en el D.O.F. del 30 de septiembre de 2011.

Acuerdo por el que se reforman los artículos 3o. numerales 1 y 2, 6o., 7o., 14o., 20o., 23o., 24o. y 25o.

Se actualizan los conceptos de comercializador y terminal, además de los mecanismos de organización de concursos y sorteos con premios en efectivo y/o especie.

Instrumento que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Reglamento del Sorteo Pronos MAS de Pronósticos para la Asistencia Pública.

Publicado en el D.O.F. del 30 de septiembre de 2011.

Acuerdo por el que se reforman los artículos 2o. fracciones I y XIV, 13o., 15o. y 22o., así como la denominación del Capítulo IV "De los Comercializadores de Pronósticos".

Se actualizan los conceptos de comercializador y terminal, además de los mecanismos de organización de concursos y sorteos con premios en efectivo y/o especie.

Instrumento que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Reglamento del Sorteo Melate Retro de Pronósticos para la Asistencia Pública, para quedar de la siguiente manera.

Publicado en el D.O.F. del 30 de septiembre de 2011.

Acuerdo por el que se reforman los artículos 2 fracciones I y XVI., 4., 6., 12., 24. y 26., así como la denominación del Capítulo V "De los Comercializadores de Pronósticos".

Se actualizan los conceptos de comercializador y terminal, además de los mecanismos de organización de concursos y sorteos con premios en efectivo y/o especie.

Instrumento que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Reglamento del Sorteo Pronósticos Interactivos de Pronósticos para la Asistencia Pública.

Publicado en el D.O.F. del 30 de septiembre de 2011.

Acuerdo por el que se reforman los artículos tercero, cuarto fracciones 1 y 19o., noveno y décimo segundo.

Se actualizan los conceptos de comercializador y terminal, además de los mecanismos de organización de concursos y sorteos con premios en efectivo y/o especie.

Instrumento que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Reglamento del Concurso Protouch de Pronósticos para la Asistencia Pública.

Publicado en el D.O.F. del 30 de septiembre de 2011.

Acuerdo por el que se reforman los artículos 3o. numerales 1 y 2, 15o., 17o., 23o., 27o. Bis, 32o., 33o. y 34o.

Se actualizan los conceptos de comercializador y terminal, además de los mecanismos de organización de concursos y sorteos con premios en efectivo y/o especie.

Instrumento que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Reglamento del Concurso Progol de Pronósticos para la Asistencia Pública.

Publicado en el D.O.F. del 30 de septiembre de 2011.

Acuerdo por el que se reforman los artículos 3o. numerales 1 y 2, 13o., 15o., 20o., 27o., 28o., 29o., 39o. y 49o.

Se actualizan los conceptos de comercializador y terminal, además de los mecanismos de organización de concursos y sorteos con premios en efectivo y/o especie.

Instrumento que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Suprema Corte de Justicia de la Nación



Acuerdo General número 10/2011 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Publicado en el D.O.F. del 23 de septiembre de 2011.

Instrumento del 20 de septiembre de 2011, por el que se determina el procedimiento para la designación del Consejero de la Judicatura Federal que ocupará el cargo del 1 de diciembre de 2011 al 30 de noviembre de 2016.

Acuerdo General que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Controversia Constitucional 14/2009, promovida por el Municipio de Cosolapa, Estado de Oaxaca y Voto Concurrente que formula el Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano.

Publicada en el D.O.F. del 27 de septiembre de 2011.

Es procedente y parcialmente fundada la presente controversia constitucional.

Se reconoce validez al artículo 8, fracción II, párrafo segundo, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, reformado mediante Decreto número 748, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el veintinueve de diciembre de dos mil ocho; así como del recibo 138 emitido por el Departamento de Participaciones Municipales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, en términos del considerando séptimo de esta resolución.

Se declara la invalidez del artículo 17, párrafo tercero, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, reformado mediante Decreto número 748, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el veintinueve de diciembre de dos mil ocho, en términos del considerando octavo de esta resolución.

Voto concurrente que formula el ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano en la Controversia Constitucional 14/2009, promovida por el Municipio de Cosolapa, Estado de Oaxaca.

Sentencia del 31 de mayo de 2011, dictada por el Tribunal Pleno en la Controversia Constitucional 14/2009, promovida por el Municipio de Cosolapa, Estado de Oaxaca.

Controversia Constitucional 13/2009, promovida por el Municipio de Tlacolula de Matamoros, Estado de Oaxaca y Voto Concurrente que formula el Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano.

Publicada en el D.O.F. del 28 de septiembre de 2011.

Es procedente y parcialmente fundada la presente controversia constitucional.

Se reconoce validez al artículo 8, fracción II, párrafo segundo, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, reformado mediante Decreto número 748, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el veintinueve de diciembre de dos mil ocho, así como del recibo 136 emitido por el Departamento de Participaciones Municipales de la Secretaría

de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, en términos del considerando séptimo de esta resolución.

Se declara la invalidez del artículo 17, párrafo tercero, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, reformado mediante Decreto número 748, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el veintinueve de diciembre de dos mil ocho, en términos del considerando octavo de esta resolución.

Voto concurrente que formula el Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano en la Controversia Constitucional 13/2009, promovida por el Municipio de Tlacolula de Matamoros, Estado de Oaxaca.

Sentencia del 31 de mayo de 2011, dictada por el Tribunal Pleno en la Controversia Constitucional 13/2009, promovida por el Municipio de Tlacolula de Matamoros, Estado de Oaxaca.

Controversia Constitucional 15/2009, promovida por el Municipio de San Felipe Usila, Estado de Oaxaca y Voto Concurrente que formula el Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano.

Publicada en el D.O.F. del 29 de septiembre de 2011.

Es procedente y parcialmente fundada la presente controversia constitucional.

Se reconoce validez al artículo 8o., fracción II, párrafo segundo, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, reformado mediante Decreto número 748, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el veintinueve de diciembre de dos mil ocho, así como del recibo 138 emitido por el Departamento de Participaciones Municipales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, en términos del considerando séptimo de esta resolución.

Se declara la invalidez del artículo 17, párrafo tercero, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, reformado mediante Decreto número 748, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el veintinueve de diciembre de dos mil ocho, en términos del considerando octavo de esta resolución.

Voto concurrente que formula el Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano en la Controversia Constitucional 15/2009, promovida por el Municipio de San Felipe Usila, Estado de Oaxaca.

Sentencia del 31 de mayo de 2011, dictada por el Tribunal Pleno en la Controversia Constitucional 15/2009, promovida por el Municipio de San Felipe Usila, Estado de Oaxaca.



Lista de los aspirantes aceptados al vigésimo tercer concurso interno de oposición para la designación de Magistrados de Circuito.

Publicada en el D.O.F. del 29 de septiembre de 2011.

Acuerdo General 26/2011 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

Publicado en el D.O.F. del 29 de septiembre de 2011.

Aclaración al texto del Acuerdo General, relativo al inicio de funciones del Juzgado Cuarto de Distrito del Centro Auxiliar de la Séptima Región, con residencia en Acapulco, Guerrero, publicado el 13 de septiembre de 2011.

Acuerdo General 27/2011 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

Publicado en el D.O.F. del 29 de septiembre de 2011.

Aclaración al texto del Acuerdo General, que reforma el diverso Acuerdo General 54/2008, por el que se crea el Centro Auxiliar de la Séptima Región, con residencia en Acapulco, Guerrero, así como los Órganos Jurisdiccionales que lo integrarán, publicado el 13 de septiembre de 2011.

Acuerdo General 32/2011 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

Publicado en el D.O.F. del 30 de septiembre de 2011.

Instrumento por el que se da a conocer la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funcionamiento del Cuarto Tribunal Colegiado en materias Penal y de Trabajo del Séptimo Circuito, con residencia en Xalapa, Veracruz; así como las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Tribunales Colegiados del Circuito y residencia indicados.

Acuerdo que entrará en vigor el día de su aprobación.

Acuerdo General 33/2011 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

Publicado en el D.O.F. del 30 de septiembre de 2011.

Instrumento por el que se da a conocer la creación del Centro Auxiliar de la Decimoprimer Region, con residencia en Coatzacoalcos, Veracruz, conformado por dos Tribunales Colegiados de Circuito Auxiliares y dos Juzgados de Distrito Auxiliares, los cuales tendrán jurisdicción en toda la República y competencia mixta para apoyar en el dictado de sentencias.

Acuerdo que entrará en vigor el día de su aprobación.

Acuerdo General 34/2011 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

Publicado en el D.O.F. del 30 de septiembre de 2011.

Instrumento por el que se da a conocer el inicio de funciones de los Juzgados Primero y Segundo de Distrito del Centro Auxiliar de la Decimoprimer Region, con residencia en Coatzacoalcos, Veracruz, tendrán competencia y jurisdicción en toda la República, iniciarán funciones el uno de octubre de dos mil once y funcionarán conforme a lo establecido en el Acuerdo General 33/2011, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

Acuerdo que entrará en vigor el día de su aprobación.

Otras disposiciones de interés



Normativa de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

Publicada en el D.O.F. del 22 de septiembre de 2011.

Se da a conocer la actualización de la relación única de la normativa de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, publicada en el D.O.F. el 10 de septiembre de 2010.

Lineamientos para la acreditación y desarrollo de las actividades de los ciudadanos mexicanos que actuarán como observadores electorales durante el Proceso Electoral

Federal 2011-2012 del Instituto Federal Electoral.

Publicados en el D.O.F. del 23 de septiembre de 2011.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los lineamientos.

Lineamientos para la traducción de los mensajes de partidos políticos y autoridades electorales a lenguas o idiomas distintos al español del Instituto Federal Electoral.

Publicados en el D.O.F. del 23 de septiembre de 2011.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los Lineamientos, en cumplimiento al artículo transitorio tercero del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral.

Lineamientos que por este acto se aprueban, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Lineamientos relativos a la entrega de órdenes de transmisión y materiales de radio y televisión vía electrónica y recepción satelital a concesionarios y permisionarios del Instituto Federal Electoral.

Publicados en el D.O.F. del 27 de septiembre de 2011.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los Lineamientos, de conformidad con el artículo transitorio cuarto del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral.

Lineamientos que por este acto se aprueban, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Lineamientos para regular el régimen transitorio al nuevo esquema de entrega de órdenes de transmisión y materiales a los concesionarios y permisionarios de radio y televisión del Instituto Federal Electoral.

Publicados en el D.O.F. del 27 de septiembre de 2011.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los Lineamientos, de conformidad con el artículo transitorio séptimo del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral.

Lineamientos que por este acto se aprueban, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Lineamientos para la elaboración de vistas a la Secretaría Ejecutiva, con motivo de presuntos incumplimientos a la pauta por parte de concesionarios y permisionarios del Instituto Federal Electoral.

Publicados en el D.O.F. del 27 de septiembre de 2011.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los Lineamientos, en cumplimiento al artículo transitorio sexto del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral.

Entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Lineamientos para el arrendamiento, conservación y mantenimiento de inmuebles del Instituto Federal Electoral

Publicados en el D.O.F. del 28 de septiembre de 2011.

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los lineamientos.

Entrarán en vigor al día hábil siguiente al de su aprobación por la Junta General Ejecutiva.

Acuerdo por el que se da a conocer la información relativa a la recaudación federal participable y a las participaciones federales, por estados y, en su caso, por municipios y la correspondiente al Distrito Federal, así como los procedimientos de cálculo, por el mes de agosto de 2011.

Publicado en el D.O.F. del 30 de septiembre de 2011.

Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

Publicadas en el D.O.F. del 30 de septiembre de 2011.

Resolución por la que se reforma el artículo 307, fracción V, primer párrafo e inciso a), de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito", publicadas en el D.O.F. el 2 de diciembre de 2005, modificadas mediante Resoluciones publicadas en el citado Diario Oficial el 3 y 28 de marzo, 15 de septiembre, 6 y 8 de diciembre de 2006, 12 de enero, 23 de marzo, 26 de abril, 5 de noviembre de 2007, 10 de marzo, 22 de agosto, 19 de septiembre, 14 de octubre, 4 de diciembre de 2008, 27 de abril, 28 de mayo, 11 de junio, 12 de agosto, 16 de octubre, 9 de noviembre, 1 y 24 de diciembre de 2009, 27 de enero, 10 de febrero, 9 y 15 de abril, 17 de mayo, 28 de junio, 29 de julio, 19 de agosto, 9 y 28 de septiembre, 25 de octubre, 26 de noviembre y 20 de diciembre de 2010, 24 y 27 de enero, 4 de marzo de 2011, 21 de abril de 2011, 5 de julio de 2011, 3 y 12 de agosto de 2011.

Se reforma la fracción primera del artículo Noveno Transitorio de la "Resolución por la que se modifican las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito" publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 27 de enero de 2010.

Instrumento que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el D.O.F.

Legislación en la *INTERNET* de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (<http://www.scjn.gob.mx/>)

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Al 17 de agosto de 2011.
Political Constitution of the United Mexican States	To November, 2008
Constitution Politique Des Etats-Unis Mexicains	Au octobre 2006
Instrumentos Internacionales suscritos por México	Más de 2,800 documentos, entre promulgaciones, actas, acuerdos, aranceles, convenciones, convenios, tarifas, tratados, protocolos, enmiendas, etcétera, que dan cuenta de las normas de cooperación internacional entre México y otros Estados Parte, actualizados al 30 de septiembre de 2011.
Consulta en línea de la Legislación Federal y del DF	Más de 500 ordenamientos federales y del Distrito Federal con su cronología, textos completos y procesos legislativos correspondientes, actualizados al 30 de septiembre de 2011.
Marco Normativo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	Normativa aplicable a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y las disposiciones de carácter general expedidas por el Tribunal Constitucional.
Normativa del Consejo de la Judicatura Federal	Sistema de Consulta de la Normativa del Consejo de la Judicatura Federal y su actualización.
Consulta en línea de Reglamentos y otras disposiciones Federales y del D.F.	Más de 2,000 reglamentos, acuerdos, manuales, entre otros, del ámbito federal y del Distrito Federal, con su cronología y textos completos, actualizados al 29 y 27 de septiembre de 2011.
Consulta en línea de la Legislación Estatal	Más de 5,400 ordenamientos correspondientes a las 31 entidades federativas, con su cronología y textos completos.
Legislación sobre Acceso a la Información	Más de 700 ordenamientos en materia de transparencia en el ejercicio de la función pública a fin de garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información en posesión de los órganos del Estado, en el ámbito federal y local; incluye cronología y textos completos.
Boletines Legislativos	Publicación quincenal que recopila las modificaciones al marco jurídico nacional publicadas en el Diario Oficial de la Federación.
Síntesis Legislativas del DOF y GODF	Reseña de los ordenamientos y disposiciones relevantes publicados en el D.O.F. y de la G. O. D. F.

* La fecha de actualización de la legislación recopilada en esas páginas puede diferir de la última reforma ingresada, por lo que se recomienda consultar la liga [Visualizar las 30 reformas más recientes](#), a fin de determinar el dato más preciso al respecto, ello obedece a los procesos de actualización de la base de datos, así como, en algunos casos, a la diversa periodicidad con que se emiten las publicaciones oficiales.

Al consultar la legislación en línea y visualizar este hipervínculo [ver imagen de la publicación](#), se podrá acceder al archivo en formato *Acrobat Reader* de la imagen de la publicación oficial.

Legislación en la *INTRANET* de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (<http://sij02/redjurn/>)

Leyes Federales y del Distrito Federal	Más de 500 ordenamientos federales y del Distrito Federal con su cronología, textos completos y procesos legislativos correspondientes, actualizados al 3 de octubre de 2011.
Reglamentos Federales y del Distrito Federal	Más de 2,000 reglamentos, acuerdos, manuales, entre otros, del ámbito federal y del Distrito Federal, con su cronología y textos completos, actualizados al 3 de octubre y 27 de septiembre de 2011, respectivamente.
Historia Legislativa y Parlamentaria Estatal	Más de 5,400 ordenamientos correspondientes a las 31 entidades federativas, con su cronología y textos completos.
Instrumentos Internacionales signados por México	Más de 2,800 documentos, entre promulgaciones, actas, acuerdos, aranceles, convenciones, convenios, tarifas, tratados, protocolos, enmiendas, etcétera, que dan cuenta de las normas de cooperación internacional entre México y otros Estados Parte, actualizados al 3 de octubre de 2011.
Legislación sobre Acceso a la información	Más de 700 ordenamientos en materia de transparencia en el ejercicio de la función pública a fin de garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información en posesión de los órganos del Estado, en el ámbito federal y local; incluye cronología y textos completos.
Boletín Legislativo	Publicación quincenal que recopila las modificaciones al marco jurídico nacional publicadas en el Diario Oficial de la Federación.
Síntesis Legislativa	Reseña de los ordenamientos y disposiciones relevantes publicados en el D.O.F. y de la G. O. D. F.
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Al 17 de agosto de 2011.
Leyes expedidas por el Congreso de la Unión	Normativa del ámbito federal de mayor consulta.
Disposiciones de carácter general expedidas por el Poder Judicial de la Federación	Disposiciones aplicables a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al Consejo de la Judicatura Federal.
Diarios Oficiales de la Federación anteriores en línea	Se presentan los Diarios Oficiales de la Federación desde 1999 a la fecha para su consulta en línea.

* La fecha de actualización de la legislación recopilada en esas páginas puede diferir de la última reforma ingresada, por lo que se recomienda consultar la liga [Visualizar las 30 reformas más recientes](#), a fin de determinar el dato más preciso al respecto, ello obedece a los procesos de actualización de la base de datos, así como, en algunos casos, a la diversa periodicidad con que se emiten las publicaciones oficiales.

Al consultar la legislación en línea y visualizar este hipervínculo [ver imagen de la publicación](#), se podrá acceder al archivo en formato *Acrobat Reader* de la imagen de la publicación oficial.

*Consulta del Diario Oficial de
la Federación en línea*

SEPTIEMBRE 2011						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	1	2

Sabías que...

El 4 de octubre de 2011 marca el inicio de la Décima Época del *Semanario Judicial de la Federación*. El 12 de septiembre de 2011 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el **Acuerdo General número 9/2011**, de veintinueve de agosto de dos mil once, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se determinó dicho cambio.

De conformidad con tal instrumento:

La Décima Época del Semanario Judicial de la Federación se iniciará con la publicación de la jurisprudencia del Pleno y de las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como de los Tribunales Colegiados de Circuito, derivada de las sentencias dictadas a partir del cuatro de octubre de dos mil once, de los votos relacionados con éstas, de las tesis respectivas y de las diversas ejecutorias emitidas a partir de esa fecha, que expresamente acuerden los referidos órganos jurisdiccionales.

Ello corresponde con lo dispuesto el pasado 6 de junio al publicarse en el *Diario Oficial de la Federación* el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 94, 103, 104 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de juicio amparo; cuyo artículo Primero Transitorio señala que las modificaciones entrarán en vigor “a los 120 días de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.”

En razón de ello y de las reformas publicadas el 10 de junio de 2011 en materia de derechos humanos, en su Acuerdo General, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación señala que en conjunto implican

“...una modificación a la estructura del Poder Judicial de la Federación, así como a la competencia de los órganos que lo integran”.

“La publicación en el Semanario Judicial de la Federación de la jurisprudencia y de los precedentes ha comprendido diversas épocas, cuyo inicio ha sido determinado por modificaciones fundamentales...”

Así, cabe recordar que las Épocas Quinta a la Novena, es decir, de 1917 a la fecha, comprenden lo que se considera el catálogo de la “jurisprudencia aplicable” o vigente. Desde entonces, los cambios que propiciaron el inicio de las Épocas del *Semanario Judicial de la Federación* han sido los siguientes:¹

Quinta Época	1 de junio de 1917 a 30 de junio de 1957	Inicia con la instalación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El 15 de abril de 1918 se publicó el primer número de esta Época.
Sexta Época	1 de julio de 1957 al 15 de diciembre de 1968	A partir de la publicación de las ejecutorias de julio de 1957.
Séptima Época	1 de enero de 1969 al 14 de enero de 1988	Con las reformas y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicadas en el <i>Diario Oficial de la Federación</i> el 25 de octubre de 1967 y a la Ley de Amparo el 30 de abril de 1968, se otorgó competencia a los Tribunales Colegiados de Circuito para integrar jurisprudencia, así como para conocer de amparos directos.
Octava Época	15 de enero de 1988 al 3 de febrero de 1995	Luego de las reformas constitucionales de 10 de agosto de 1987, que entraron en vigor el 15 de enero de 1988, resultó urgente un nuevo estatuto para la jurisprudencia.
Novena Época	4 de febrero de 1995 al 3 de octubre de 2011	Las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el <i>Diario Oficial de la Federación</i> el 31 de diciembre de 1994, y que se reflejaron en la publicación de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación todavía vigente, publicada en el citado periódico el 26 de mayo de 1995, modificaron la estructura y competencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la competencia de los Tribunales Colegiados de Circuito. El Acuerdo 5/1995 del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 13 de marzo de 1995, estableció como fecha de inicio de la Novena Época del <i>Semanario Judicial de la Federación</i> el 4 de febrero de 1995.

¹ Cfr. *Suprema Corte de Justicia de la Nación. Su integración y funcionamiento*, 3ª ed., México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2007, pp. 179-182.

Informes



Para consultar la información presentada en esta publicación, pueden dirigirse a la Dirección de Compilación de Leyes y Servicios de Consulta Legislativa del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, ubicada en Av. Pino Suárez #2, puerta 2022, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 4113-1000 y 4113-1100 extensiones 1623, 2113 y 2116; o bien, a la dirección de correo electrónico sjuridico@mail.scjn.gob.mx.

Nota: A efecto de acceder directamente a las ligas, favor de posicionar el cursor sobre el vínculo subrayado y dar *click* con el botón de mando del *mouse*, para que de forma automática lo envíe al ordenamiento jurídico actualizado.

Cuando la fecha de publicación aparezca subrayada y de color azul remite de forma directa a la ventana del Diario Oficial de la Federación en línea, o bien, podrá posicionarse en el vínculo que corresponde a la fecha de publicación en la sección [Consulta del Diario Oficial de la Federación en línea](#).